



Buenos Aires, de abril de 2011

RES. N° /2011

VISTO:

La actuación nro. 5824/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta Paz, en su carácter de Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita la confirmación del Dr. Sebastian Lowry en el cargo de relator, con carácter permanente, conforme lo establecido en el art. 11 de la Resolución CM 34/2005.

Que en dicha norma se dispone que la estabilidad de los agentes en la categoría de relator se adquiere una vez que hayan cumplido un año en la función y aprobado los cursos al que se refiere el art. 15 del mismo reglamento.

Que el agente Sebastian Lowry, legajo nro. 3118, desempeña el cargo desde el 29 de abril de 2009 (Resolución Presidencia n° 49/2009 y su rectificatoria 63/2009) y además ha aprobado los siguiente seminarios y/o cursos: Ética Judicial, Técnicas de Atención Telefónica, Trabajo en Equipo, Argumentación Jurídica, Derecho y Procedimiento Medio CyF y Taller de Escritura III. También asistió a las Primeras Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA.

Que ha tomado intervención la Dirección de Factor Humano mediante Dictamen RRL 37/11 informando que el cargo se encuentra vacante.

Que, asimismo, el Centro de Formación Judicial informó que los cursos realizados por el agente corresponden a las exigencias del nivel medio requerido por las disposiciones reglamentarias mencionadas.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la solicitud formulada.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Art. 1º: Confirmar al agente Sebastián Lowry, legajo nro. 3118, en el cargo de relator, con carácter permanente, de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2011

Gisela Candarle
Secretaria

Horacio G. A. Corti
Presidente